

**A.R. - CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE N° A.R. (Troquel T&T) DESTINATARIO

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAP FED  
DOMICILIO  
CORRIENTES 1441 - PISO 5° - ASESORIA LETRADA  
CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA  
CI042AAA CIUDAD DE BS. AS.

ANSES (DIRECTOR LIC. BOSSIO DIEGO)  
DOMICILIO  
AV. CORDOBA 720  
CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA

RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO  
FECHA CIUDAD DE BS. AS. FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA  
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO  
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

**CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE DESTINATARIO

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAP FED  
DOMICILIO  
AV. CORRIENTES 1441 - PISO 5° ASESORIA LETRADA  
CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA  
CI042AAA CIUDAD DE BS. AS.

ANSES (DIRECTOR LIC. BOSSIO DIEGO)  
DOMICILIO  
AV. CORDOBA 720  
CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA  
CIUDAD DE BS. AS.

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Secretario General del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a fin de intimarlo en el plazo perentorio de 48 hs. retire todas las pautas publicitarias por Ud. exhibidas en las distintas sedes de esa Anses, y/o en cualquier otro lugar, que rezan: "NO TE DEJES **ESTAFAR**" y "**ATENCIÓN NO PAGUES ABOGADOS**"; como así también, mismo plazo, se abstenga de difundir la nueva campaña publicitaria: "No te dejes engañar: Todos los trámites son gratuitos. No hacen falta gestores ni intermediarios" "NO TE DEJES **ENGAÑAR**", de la que hemos tomado conocimiento en la reunión celebrada con funcionarios de la administración que Ud. preside, el día 30 de septiembre de 2013 a las 15 horas en la oficina de la Anses sita en Paraná 451, cuyo tenor lejos está de subsanar las agraviantes expresiones utilizadas en la anterior campaña, sino que continúa en el mismo camino de la denigración e injuria dirigida a los profesionales del derecho, afectando gravemente su decoro y dignidad profesional. En ese entendimiento y advirtiendo que esos carteles arbitrariamente expuestos en lugares de acceso público, evidentemente imputa a toda la comunidad abogadil la comisión de delito penal, afectando de esa manera a quienes ejercen la profesión de manera decorosa y honesta y que se han visto atacados por esta campaña de desprestigio que siembra un vicio de sospecha general en el lego respecto de los abogados. La Anses cuenta con los medios necesarios para actuar en cada caso concreto que se detecte, poniéndolo en nuestro conocimiento para actuar en consecuencia. Con su actuar imprudente ha conculcando el derecho a trabajar de los abogados, vulnerando el debido respeto y consideración que se les debe.-

Indudablemente esta campaña, tiende a evitar que los beneficiarios del sistema previsional no recurran a consultas jurídicas que puedan derivar en la formación de demandas de reajuste, cuyo origen tiene un único responsable y es la deficiente gestión en políticas previsionales. Este resultado se abona con la enorme cantidad de litigios en trámite que incumplen los lineamientos emanados de la CSJN y de la CIDH.- Los litigios no los inventan los abogados, sino que los generan las deficiencias del sistema.- Por todo ello, es que se lo intima a rever su postura en relación a los profesionales del derecho, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan a este Colegio. Queda usted debidamente notificado.

Doble por aquí

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO

*Guillermo*

Guillermo Jesús Fanego  
DNI. 10.691.837

02 OCT 2013  
CORREO ARGENTINO  
CD401390144

COPIA DEL ORIGINAL EN LA FECHA NATALIA BERGES  
SUPERVISORA LEG. 101232  
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.  
FECHA FIRMA



4010905110